



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SAN ROMÁN DE LOS MONTES

El pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de octubre de 2018, acordó la aprobación inicial de los siguientes expedientes de modificación de créditos:

–Expediente 501/2018 de modificación de créditos 6/2018 mediante suplemento de crédito, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería.

–Expediente 503/2018 de modificación de créditos 7/2018 mediante transferencia de créditos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://sanromandelosmontes.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

San Román de los Montes, 25 de octubre de 2018.–El Alcalde, Francisco Sánchez Pérez.

N.º I.-5280